


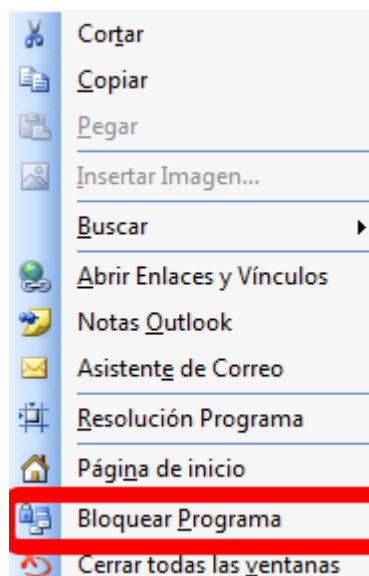
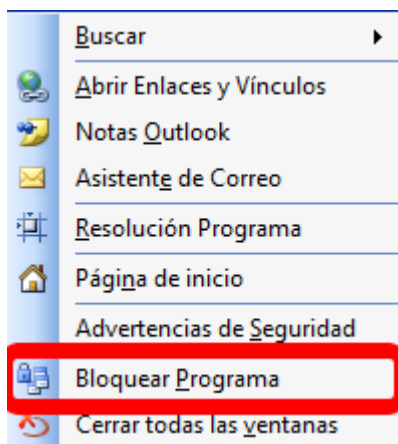
BLOQUEAR PROGRAMA

A lo largo de estos años he tenido la oportunidad de probar muchos programas, pero había una cosa en común en la mayoría de ellos (no quiere decir que fuera en todos) y es que no permite bloquearlos al estilo de Windows o de otra forma.

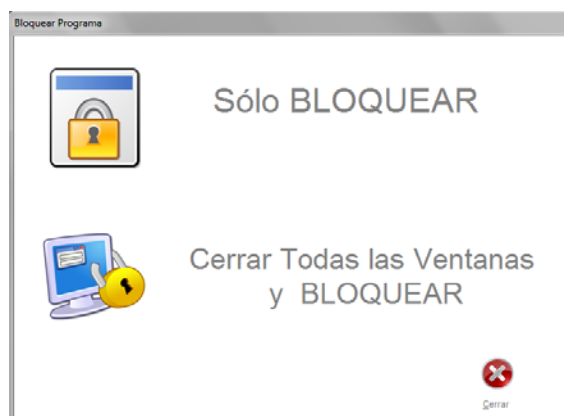
Se que no es la panacea pero puede que a alguien le venga bien esta mejora. A veces, algunos usuarios necesitan **bloquear su computadora mientras no están delante de ella**. Los motivos son de lo más variados pero siempre con el mismo fin: **que nadie toque lo que estoy haciendo**. En Windows, si la pantalla de bienvenida está habilitada, el equipo puede bloquearse si presiona CTRL + ALT + SUPR (para abrir el Administrador de tareas) y, a continuación, hace clic en **Bloquear el equipo**, pero el método abreviado para bloquear Windows es "**tecla de logotipo de Windows + L**"  + L

Pero el motivo de este documento no es explicar cómo bloquear Windows o Mac que también tiene diferentes formas de hacerlo, sino cómo bloquear Abogados – MF sin tener que llegar a bloquear Windows, por la misma razón, que nadie toque o vea lo que está haciendo.

El sistema es muy sencillo, sólo tenemos que darle al botón derecho de nuestro ratón y opción **Bloquear Programa**

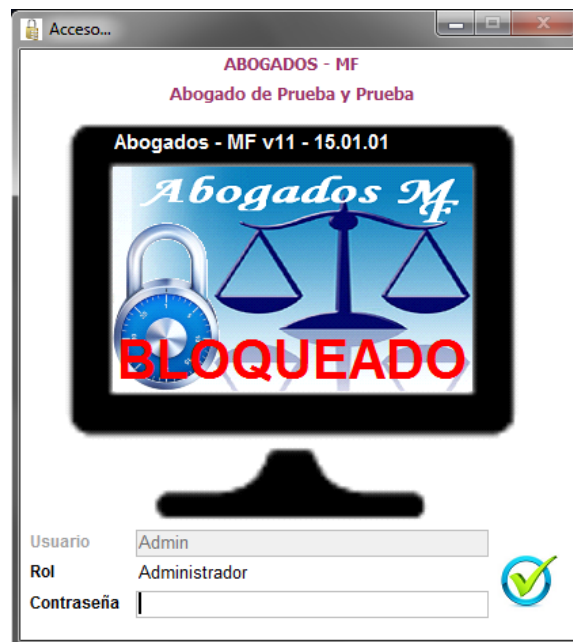


Y nos mostrará esta ventana,



O bien, con la nueva función **Double-Knock** se puede BLOQUEAR el programa desde la Pantalla Principal haciendo doble clic con el ratón, o bien, un doble toque en una pantalla táctil y el programa estará bloqueado de inmediato, sin preguntas, ni opciones.

Las opciones de arriba son bien claras, si pulsamos en la primera opción (**Sólo BLOQUEAR**) el programa se bloquea directamente, da igual las ventanas que tengamos abiertas del mismo, tal cual estén el programa se bloquea (en esta opción se apoya la función **Double-Knock**). Si pulsamos en la segunda opción, el programa lo que hace es cerrar todas las ventanas abiertas excepto la de Acceso.



CUANDO ESTÁ BLOQUEADO

Por si alguien se está preguntando esto, ¿y por qué iba yo a necesitar bloquear el programa?. Pues porque entre las cientos o miles de excusas que se podrían enumerar son tan típicas o cotidianas que nunca nos paramos a reflexionar sobre ello (abandonar el despacho momentáneamente para ir a buscar algún documento o para hablar con otra persona y te dejas al PC abierto totalmente, la secretaria que se levanta y te deja un momento a la espera, cuando viene el “informático” llámese al profesional que se dedica a ello o por otro lado, al amigo, familiar u otra persona que nos echa una mano cuando tenemos problemas con el PC, etc...).

Estos son algunos de los casos más comunes, no todos, por lo que puede venirnos bien esta utilidad de bloquear el programa.

Como se puede observar con la nueva ventana de Acceso al programa, ésta nos permite moverla a la parte del escritorio donde queramos e incluso, **minimizarla**.

Para **desbloquear el programa** sólo debemos poner la **misma contraseña** que cuando se accede al programa cuando se abre y ¡¡voilà!! todo estará como lo dejamos.



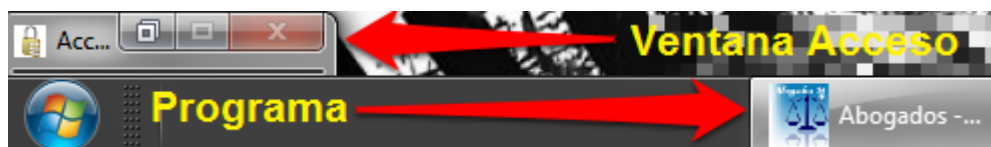
CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA.

Cuando se bloquea el programa, el mismo se sigue ejecutando, no pensemos que está cerrado, no, sigue funcionando. Teniendo en cuenta esto, sobre todo para los que **trabajan en red**, es que si tengo abierta la ventana de Expedientes bloqueo el programa y me voy, puedo perjudicar a otro compañero que necesite entrar a ese Expediente (se puede producir un **conflicto de escritura o edición**) u otros, por lo que mi recomendación para quienes trabajan en red es que si vamos a ausentarnos bastante tiempo, guardar nuestros datos en el programa y ante esta ventana,



pulsar en la segunda opción (**Cerrar Todas las Ventanas y BLOQUEAR**). De esta forma, dejamos la red libre de tráfico y no estamos bloqueando ningún registro en la tabla de datos.

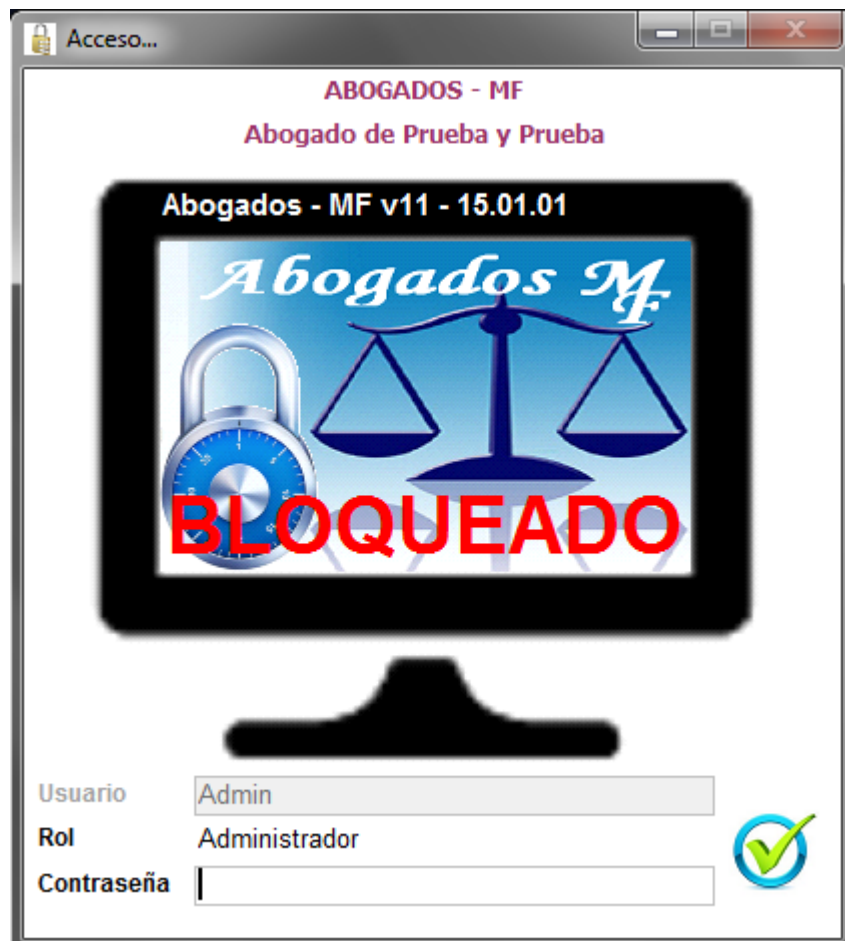
Otra de las cosas a tener en cuenta es que cuando bloqueemos el programa se minimiza todo excepto la ventana de Acceso la cual, como he dicho antes, se puede minimizar manualmente quedando así en el escritorio,



Si pulsamos en la barra de tareas en la ventana del **Programa** se nos abrirá tanto la ventana de Acceso como las que hayamos dejado abiertas antes de bloquear y **NO PODREMOS** minimizar de nuevo hasta que desbloqueemos y volvamos a bloquear el programa. Si embargo, si restauramos la **Ventana de Acceso**, sólo nos mostrará la misma y ésta si se puede minimizar tantas veces como queramos.

Si por cualquier motivo desaparece la **ventana de Acceso** de nuestro escritorio, pulsaremos sobre la del **Programa** y nos mostrará esta ventana,





La pregunta es, ¿qué **clave** pongo para desbloquear?. Fácil, si no hemos tocado nada en la ventana de Gestión de Usuarios la contraseña será **“admin”**, pero si el administrador ha asignado usuarios y puesto a cada uno una contraseña, la contraseña deberá ser la misma que el usuario ha utilizado para acceder al programa.

